

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 440/20

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

BASES POR LAS QUE HA DE REGIRSE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN EN RÉGIMEN LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL, UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A MENORES DE TRES AÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO, PARA EL PROGRAMA CRECEMOS DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

1. MOTIVACIÓN Y OBJETO.

Debido al proyecto de la Excm. Diputación de Ávila del “PROGRAMA CRECEMOS” el Ayuntamiento de Papatrigo CONVOCA sacar 1 plaza para cubrir las necesidades de dicho proyecto y cumplir con el Régimen de contratación de la Ayuda obtenida de la Excm. Diputación de Ávila.

Es objeto de esta convocatoria la selección de 1 plaza de Personal Cualificado como TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL por parte del Ayuntamiento de Papatrigo para contrato por Obra o Servicio.

La plaza referida está clasificada dentro del personal Laboral en la Categoría de Educador Infantil denominado en el Convenio de Centros de Asistencia y Educación Infantil.

Quien resulte seleccionado será contratado con carácter temporal, a partir del 25 de marzo de 2020, con una jornada de 25 horas semanales (lunes a viernes de 9.30 a 14.30 horas).

El desempeño de funciones, cometidos y tareas propias del puesto a desempeñar a título orientativo se resumen en:

Personal que ejerce funciones de Educador Infantil para menores de TRES AÑOS dentro del “PROGRAMA CRECEMOS” en coordinación con la Excm. Diputación de Ávila.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para formar parte de las pruebas de selección, será necesario:

- a) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza convocada. SE EXIGE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TITULACIONES ACREDITATIVA PARA EL PUESTO A DESEMPEÑAR:
 - TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL.
 - TÉCNICO ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA.

- MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL.
- ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR.

c) Tener la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea o la de aquellos estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores definida por el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea así como los extranjeros con residencia legal en España en los términos establecidos en el art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

3. FORMA Y PLAZO DE SOLICITUDES.

La selección se realizará mediante una Mesa de contratación que estará compuesta por el Alcalde y concejales del Ayuntamiento de Papatrigo.

Los candidatos pueden inscribirse como INTERESADOS AL PUESTO DE TRABAJO en el Ayuntamiento de Papatrigo (en horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes), mandando un Email a agrupacionpapatrigo@hotmail.com.

4. TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal de Selección estará constituido por una Mesa de Contratación que formarán parte el Alcalde y concejales del Ayuntamiento de Papatrigo y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

5. CONTRATACIÓN.

El candidato seleccionado, será avisado para personarse en día y hora indicados en el Ayuntamiento de Papatrigo.

Papatrigo, 19 de febrero de 2020.

El Alcalde, *Mariano Robles*.